

Para **proteger a la nación** de la entrada de terroristas extranjeros en los Estados Unidos.

Orden Ejecutiva emitida por el Presidente Trump el 6 de marzo de 2017.

Sustituye a la Orden Ejecutiva con el mismo nombre pero fechada el 27 de enero de 2017.

Prohíbe la entrada a Estados Unidos de las personas nacionales de Siria, Sudán, Irán, Somalia, Libia y Yemen.

A diferencia de la primera orden, ahora sí se permite la entrada a Estados Unidos de las personas nacionales de Irak.

Los tribunales federales suspendieron la aplicación de esta Orden Ejecutiva.

Descarga aquí  
**Rights card**